

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.**

25 OCT 2022

Estando el presente asunto al despacho para proveer sobre las solicitudes que obran en los cuadernos 8 y 9, observa este despacho que en la presente acción constitucional, se llamó en garantía por parte del demandado a la **Alcaldía Mayor de Bogotá-Secretaría de Hábitat, Instituto Distrital de Recreación y Deporte y el jardín Botánico.**

Al efecto, en auto de fecha 10 de marzo del 2021, este despacho admitió el llamamiento en garantía efectuado a dichas entidades folio 46 cuaderno 4.

Siendo que dichas entidades son de carácter del orden distrital (entidades públicas), cuya competencia para su conocimiento no está atribuida a los jueces civiles del circuito, sino a la jurisdicción de lo contencioso administrativo –art. 104 CPAC-

En virtud al factor de conexidad y las reglas de reparto, este despacho **resuelve:**

1. Declarar la pérdida de competencia del presente asunto.
2. Se ordena remitir el presente asunto a la oficina de reparto, para que sea repartida ante los Jueces Administrativos de Bogotá, por parte del demandado a la **Alcaldía Mayor de Bogotá-Secretaría de Hábitat, Instituto Distrital de Recreación y Deporte y el jardín Botánico.**

Notifíquese.

El Juez, en auto de fecha 10 de marzo del 2021, este despacho admitió el llamamiento en garantía efectuado a dichas entidades folio 46 cuaderno 4.

GERMAN PEÑA BELTRAN

Siendo que dichas entidades son de carácter del orden distrital (entidades públicas), cuya competencia para su conocimiento no está atribuida a los jueces civiles del circuito, sino a la jurisdicción de lo contencioso administrativo –art. 104 CPAC-

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 47 Hoy a las 10:00 horas El Sr. 26 OCT. 2022 Dec. Ruth Margarita Miranda P. RUTH MARGARITA MIRANDA P.

Se ordena remitir el presente asunto a la oficina de reparto, para que sea repartida ante los Jueces Administrativos de Bogotá, por parte del demandado a la **Alcaldía Mayor de Bogotá-Secretaría de Hábitat, Instituto Distrital de Recreación y Deporte y el jardín Botánico.**

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 47 Hoy a las 10:00 horas El Sr. 26 OCT. 2022 Dec. Ruth Margarita Miranda P. RUTH MARGARITA MIRANDA P.
